

ACTA N°21

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día veinte de julio de 2017

Preside: Rdor. HUGO DANIEL ESTEVES GONZALEZ

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Actas Nros 19 y 20 .
4.- Asuntos Entrados.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves veinte de julio de 2017, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: **Marino de Souza, Rdor. Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Juan Manuel Rodríguez, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone, Fabricio Sempert, Rosana Ramgli, Mtro. Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, W. Gustavo Luna, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, David Moreira, Nildo Fernández.**

Total: Diecinueve (19) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Daniel López por el titular Mtro. César Pérez, Mtra. Judith Vigneaux por el titular Gustavo Amarillo, Ma. Cecilia Varela por el titular Pablo Ma. Rodríguez, Oscar D. Depratti por el titular Pablo Dollanarte, Juan P. Viera por el titular Moira Pietrafesa, Nury B. Valerio por el titular Roberto Segovia, Gustavo Bornia por el titular Justino D. Sánchez, Leonor Soria por el titular Jesús A. Casco.

Total: Ocho (8) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Gabriel Fros, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Greyci Araújo, Carlos Branca, Ing. Agr. José J. Balparda, Marisol López, Ma. Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Nurse Margarita J. Benítez, Pedro Vázquez. Julio C. Mederos, Ma. Teresa de los Santos, Giovana Falletti, Mauricio Briante, Ramiro Galvan, Prof. Julio C. Brunel, Javier D. Guedes, José L. Trinidad, Ramón Gómez, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia **de veintisiete (27) Ediles presentes.**

Preside el señor Edil Rdor. Daniel Estéves González asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Director Gral. de Secretaria Dardo A. López

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches señoras y señores Ediles. Habiendo número reglamentario en Sala damos inicio a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora Edil Sonia Chótola.

Sra. Edil Sonia Chótola: Señor Presidente, es con mucha alegría que lo estamos recibiendo en esta primera Sesión, deseamos de corazón que todas las Sesiones que vengan sean de la misma manera.

Señor Presidente, señores Ediles; hoy me voy a referir a Uruguay, primer país de Sudamérica, donde votaron las mujeres. Uruguay tuvo el privilegio de ser el primer país de Sudamérica donde sufragaron por primera vez las mujeres. El lunes 3 se cumplieron 90 años de ese histórico hecho, registrado en la localidad de Cerro Chato, en el límite entre los departamentos de Florida, Treinta y Tres y Durazno. La votación surgió como consecuencia de un plebiscito organizado para determinar si la localidad pertenecía a Treinta y Tres, a Durazno o a Florida. Como particularidad también votaron los extranjeros. El 3 de julio de 1927, por mayoría absoluta, los habitantes decidieron su pertenencia al departamento de Durazno, sin embargo, las autoridades de la época hicieron caso omiso al resultado de la votación y la situación permaneció incambiada hasta el día de hoy. Una vieja casona ubicada en la esquina de las calles Julio Alberto Goday y Soubiron Calo es el mudo testigo del edificio donde se sufragó. Allí funcionó desde 1928 hasta la década de 1960 una sucursal del Banco República. El edificio fue declarado patrimonio departamental por la Junta Departamental de Durazno en el año 2013. Cerro Chato recibió de parte del Ministerio de Turismo el premio “Pueblo turístico”. Muy interesante Cerro Chato, de ahí vinieron mis padres. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Continuando, tiene la palabra el señor Edil Augusto Sánchez (No se encuentra en Sala).

Tiene la palabra el señor Edil Ruben Moreira (No se encuentra en Sala).

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge F. Ferreira: Señor Presidente, señores Ediles, en primer lugar en esta primera Sesión, una gran felicitación al Presidente saliente, Richard Menoni, por su brillante gestión y actitud dispuesta y obviamente para Ud., señor Presidente como compañero de Bancada, el mejor de los augurios en este año de gestión.

Señor Presidente, inicialmente hoy quiero hacer tres referencias positivas a eventos que nos llenan de satisfacción; dos de ellos vinculados a la gestión del Gobierno Departamental, concretamente al Gobierno Municipal de Paso de los Toros. La obra del puente metálico peatonal, en el viejo puente de la Avda. Santín Carlos Rossi que dividen los arenales del B°. Charrúa, una obra espectacular, muy bien hecha y que va a servir sin duda para el tránsito, para el trasiego peatonal entre esas dos importantes barriadas de Paso de los Toros.

En segundo lugar, también dirigida las felicitaciones al Municipio isabelino, el puente metálico, que existió en su momento y que luego se destruyó en la Playa del Sauce, otra obra destacable que seguramente se va complementar con la construcción del puente colgante que une la península con esa pequeña isla, allí, en la Playa del Sauce. Desde aquí las

felicitaciones al Municipio isabelino, al Alcalde López Sánchez por esta gestión. Y destacar también, porque en su momento, hace ya 10 años, un par de períodos atrás, fuimos parte de esta demanda y la compartimos en su momento con la compañera Edil Greisy Araújo, la iluminación del empalme de Ruta 5 y 43, que va a ser sin duda de utilidad para quienes aguardan el ómnibus, los habitantes de Achar, de San Gregorio de Polanco, para quienes transitan por Ruta 5 y para la seguridad vial en un lugar que ha sido, lamentablemente, y yo diría con demasiados accidentes de tránsito. Son tres cuestiones señor Presidente que, como habitante del departamento, pero además con alguna responsabilidad de Gobierno en este ámbito que nos hacen sentir satisfacción porque también forma parte del desarrollo de la comunidad del departamento. Solicito especialmente que la Mesa haga llegar estas palabras al Municipio de Paso de los Toros.

Para finalizar señor Presidente, voy a dar lectura a una nota que recibí de vecinos de la ciudad de Tacuarembó: *“Sr. Edil Jorge Ferreira Oliveira – Presente – Por este medio elevamos una inquietud que es también la de más de la mitad de la población de los Barrios López, Echeverry, Villa Nueva, Curbelo y Los Molles, que es la dificultad para acceder al servicio de transporte colectivo de pasajeros. El actual recorrido deja a muchos usuarios del servicio muchas veces a más de 10 cuadras de distancia de las paradas del recorrido, lo que en situaciones climáticas adversas, fríos intensos en invierno o soles quemantes en verano, hacen prácticamente inaccesibles acudir a tomar el ómnibus. Queremos por medio de esta nota solicitar la gestión de alguna solución para un número importante de vecinos de estas barriadas. Sin más le saludan atentamente vecinos de los Barrios: Curbelo, Echeverry, Villanueva, Los Molles y siguen firmas de vecinos”*. Nosotros vamos a dirigir esta nota a la Mesa con el objetivo de que sea destinada al Ejecutivo Departamental de quien sabemos una profunda sensibilidad para analizar la situación de los barrios. Además estuvimos recorriendo la zona y sí, realmente el recorrido actual de la línea, pasa por las calles principales del Barrio López y estas zonas están bastante retiradas y realmente les cuesta acceder. Sabemos que no es fácil pero nos parece conveniente y a raíz de este pedido gestionar en el ámbito correspondiente esta inquietud de una barriada que es realmente importante. Hago llegar esta nota señor Presidente para que sea enviada al Ejecutivo Departamental. Agradezco mucho señor Presidente el envío de mis palabras al Municipio de Paso de los Toros, a los medios de comunicación del departamento y a la Intendencia Departamental de Tacuarembó. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Julio Brunel.

Sr. Edil Prof. Julio Brunel: Señor Presidente, señores Ediles, señores de la prensa, público en general, buenas noches.

De un tiempo a esta parte, escuchamos y leemos editoriales de distintos medios de prensa, donde percibimos que, además de mala intención, tienen un claro objetivo de desinformar. Sin embargo, no es esto lo que más preocupa, sino el ánimo de instalar la falta de respeto, la violencia y conductas intolerantes, en el marco de un profundo ataque contra quienes apoyamos al gobierno del Frente Amplio, democráticamente elegido y constituido. Esta forma de hacer política nos conduce a caminos desde donde es muy difícil retornar. Así es

que a diario oímos agravios insultos, descalificaciones, mentiras y trato irrespetuoso contra autoridades nacionales, apartadas de nuestras más ricas tradiciones, donde históricamente las diferencias políticas se dirimían en el campo de las ideas y el honor. Estamos entrando en un lugar Presidente, donde los propios integrantes de la clase política son quienes alimentan el descreimiento de la población, utilizando métodos espurios para lograr objetivos cortoplacistas y egoístas. Crecimos escuchando la frase que seguramente todos han escuchado: “eso en nuestro Uruguay no pasa”, en referencia a sucesos políticos de otros países, que al conocerlos nos generaban vergüenza ajena. Quiero efectuar un humilde llamado a la reflexión de todos, para reivindicar la jerarquización de la política, tarea que tanto nos gusta y que por todos los medios debemos preservar del descrédito, haciendo de ella una herramienta fundamental en la consecución del bien común para el conjunto de la sociedad.

En segundo lugar vamos a referirnos a la tan discutida por algunos, Ley de Inclusión Financiera.

- Como primer paso fundamental, está el hecho de que premia el comercio formal, por lo que defiende al comercio regulado, al tiempo que castiga la informalidad, lo que representa atender un pedido recurrente de los comerciantes de todo el país, quienes para vender con tarjeta deben tener un post y estar afiliados.
- Reduce el riesgo de robos, ya que la población y los comercios manejan menos efectivo.
- Se transforma en una herramienta fundamental para combatir la evasión fiscal, pues el comerciante debe facturar sí o sí, la venta con tarjeta.
- Garantiza al empleado el aporte real al BPS, el que corresponde de acuerdo a la tarea que desempeña.
- El trabajador que paga con tarjeta de débito, se beneficia con una rebaja de cuatro por ciento en la tasa de IVA.
- Es una herramienta eficaz para el combate al lavado de dinero. El comercio que vende con tarjeta de débito, debe recibir el depósito de lo que ha vendido en 24 horas.
- La gente de los poblados rurales no está obligada a cobrar su sueldo con tarjeta. No rige obligación de pagar los sueldos si no hay un cajero o punto de extracción a menos de 3 kilómetros. Puede suceder que los empleadores paguen con tarjeta, pero lo hacen por su propia voluntad o conveniencia; no tienen obligación de hacerlo. El trabajador puede exigir que se le pague en efectivo, como siempre.
- Hay que enfatizar que el principal beneficiado con esta Ley es el trabajador, y esto no puede dejar de ser analizado por ellos, como tampoco prestar oídos por quienes, defendiendo otros intereses, intentan hacerles creer que va en su contra.

Solicito que mis palabras pasen a todos los medios de prensa. Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Maximiliano Campo. No se encuentra en Sala.

Tiene la palabra el señor Edil Tabaré Amaral. No se encuentra en Sala.

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo. No se encuentra en Sala.

Tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz.

Sr. Edil Téc. Agrop. Saulo Díaz: Muchas gracias. Sr. Presidente, Sres. Ediles, Sras. Edilas, Funcionarios de la Junta; Uruguay transita -desde la presidencia encabezada por nuestro compañero Pepe Mujica- una estrategia innovadora en la lucha contra el narcotráfico, dicha política está enmarcada dentro de un paquete de medidas de seguridad para mejorar la convivencia ciudadana.

Dentro de estas medidas estaba la más innovadora propuesta llevada a cabo en esta materia, la misma propuso legalizar, producir y distribuir marihuana para desactivar así la violencia asociada al narcotráfico, en lo que constituye una propuesta pionera en Latinoamérica, la región que paga con más sangre la lucha contra las drogas.

Entre las medidas de seguridad propuestas, se observan las siguientes orientadas al manejo de esta temática: 1- Abordaje integral de la situación de las personas afectadas por el consumo.

2- Creación de dispositivos judiciales especializados en el narcomenudeo.

3- Legalización regulada y controlada de la marihuana, con un fuerte rol desde el Estado sobre la producción.

Estas medidas apuntan a salir de la antinomia prohibición/legalización, para pasar a hablar de regulación.

Lo que apunta a resolver la regulación de la producción y distribución de la marihuana son dos cuestiones: que las personas que tienen derecho a consumir -si así lo quieren- no deban caer en la red del narcotráfico para proveerse de la sustancia; y que las más de 20.000 personas que consumen problemáticamente reduzcan el daño que eventualmente les provoca el consumir una sustancia -que como el alcohol por ejemplo- tenga los debidos controles sanitarios y bromatológicos.

Debemos afirmarnos además en que, regular la marihuana no significa promover su consumo, no significa promover su consumo, se puede regular la marihuana como el alcohol y tener políticas de lucha contra el consumo abusivo.

Lamentablemente las políticas prohibicionistas desarrolladas en el mundo entero a lo largo de los últimos cincuenta años han demostrado, no solo ser altamente ineficaces para reducir los riesgos y daños individuales y sociales de los consumos de las distintas sustancias psicoactivas, sino además haber agravado exponencialmente los daños, ya sea en el campo de lo sanitario, lo social, legal y económico, generando negocios ilegales multimillonarios y niveles de violencia sistemática nunca vistos antes.

La lucha por la legalización de la marihuana y la eliminación de la prohibición iniciada en el año 1971 por una errónea decisión del Presidente Richard Nixon ha provocado todo este desastre, declarando una guerra que ha sido ganada plenamente por los narcos y los carteles de drogas.

En Uruguay, con 3 millones y poco de habitantes, el 8,3% de la población consumió marihuana en el último año, lo cual representa unas 128.000 personas.

En nuestro país, la marihuana es desde hace muchos años la sustancia ilegal más consumida, teniendo un importante nivel de legitimidad en la sociedad uruguaya.

En síntesis, las políticas actuales en nuestro país han mostrado ser ineficaces para reducir los daños sanitarios individuales y sociales asociados al consumo de marihuana.

En este marco tenemos la responsabilidad de promover políticas públicas de drogas que protejan las garantías inherentes de los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos, y a su vez informen, prevengan y elaboren programas que apunten a la reducción de daños y del consumo.

En este sentido Sr. Presidente, es que celebramos un avance muy importante, un hecho histórico en la vida de nuestro país.

El Instituto de Regulación y Control del Cannabis dio a conocer ayer la lista de 16 farmacias, distribuidas en 11 departamentos, adheridas a la venta de esta hierba, que comenzó a regir ayer en todo el país. Además, este Instituto fijó el precio de la marihuana por envase de 5 gramos de cannabis psicoactivo de uso no médico en farmacias queda fijado en \$ 187, que en el mercado negro esos mismos gramos se pagan entre 500 y 800 pesos.

Lo importante Sr. Presidente, es que solo con la aplicación del autocultivo y los clubes de cannabis se redujo un 20% el mercado ilegal, por lo que se espera que los números sigan bajando con la venta regulada por parte del Estado.

Esta es una etapa primaria que irá avanzando, que creo que será exitosa y además que tendremos que ir modificando y aprendiendo en la práctica porque lo que estamos haciendo no sucede en ninguna parte del mundo.

Sr. Presidente, ayer 19 de Julio fue un día histórico, se puso en marcha un nuevo paradigma de combate a la guerra contra las drogas, cambiando una estrategia provisionista por una estrategia de regulación.

Creo realmente que será muy importante para Uruguay y para el mundo para testear en que medidas vamos a seguir quitándole poder al narcotráfico con una estrategia de regulación del mercado.

Sr. Presidente, me gustaría que éstas palabras fueran enviadas a la prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted Sr. Edil, se dará trámite a lo solicitado.

A continuación tiene la palabra el Sr. Edil Ramiro Galván.-

Sr. Edil Ramiro Galván: Sr. Presidente, Sres. Ediles, Sres. Funcionarios, buenas noches.

En los últimos tiempos, se ha escuchado una gran cantidad de cuestionamientos al gobierno de nuestro Compañero José Pepe Mujica, lo cual no tiene otra finalidad que desprestigiarlo a él, y a su mandato.

Consideramos inaceptable e injusta esta campaña que se ha desarrollado en los últimos tiempos. Durante su mandato, desarrolló un gobierno cercano a la gente, honesto, franco, realista e inconformista con los resultados y nos permite soñar con que es posible crear una sociedad mejor, más justa e igualitaria.

Fueron muchos los logros de las diferentes administraciones del Frente Amplio, donde se comenzó a construir una sociedad más equitativa con más oportunidades para todos.

Debemos dar una respuesta a la derecha más rancia de este país, que quiere instalar como relato que la segunda administración del Frente Amplio fue mala y que no hubo avances. Lo cual es absolutamente falso, existió un plan de acción durante su gobierno con un desarrollo

estratégico, que buscó fomentar el trabajo y el desarrollo nacional con la conquista de los nuevos derechos, incluyendo los más desfavorecidos.

Los logros fueron muchísimos, crecimos económicamente, distribuimos mejor la renta y la política económica aplicada fue responsable. En el 2012 Uruguay recuperó el grado inversor que lo había perdido durante el 2002. Se buscó preservar los equilibrios macro económicos fundamentales y mantener un adecuado clima para mantener el desarrollo de las inversiones productivas, con una tasa de inversión extranjera directa, superior al 5% del PBI, en un contexto internacional complejo y desfavorable, Uruguay mantuvo un crecimiento superior al 4% del PBI, se crearon miles de puestos de trabajo, permitiendo que miles de ciudadanos se incorporaran a trabajos y a aportar a la seguridad social.

La suba de los salarios alcanzó hasta un 23% respecto al sueldo medio, y en el caso de pensiones y jubilaciones el aumento alcanzó un 24%.

En estos gobiernos frenteamplistas, el trabajador se vio beneficiado con leyes que lo han protegido, como por ejemplo, la Ley de Responsabilidad Penal de Empleador, trabajo nocturno, regulándolo.

Conforme al programa del FA, las empresas públicas fueron posesionadas como elemento esencial, en el cambio de la matriz productiva, inversiones, desarrollo tecnológico, empleo, formación profesional, promoción de pequeñas y medianas empresas.

Se apoyó el cooperativismo y a las empresas autogestionadas, en particular se creó el FONDES (Fondo para el Desarrollo) que se nutre de un porcentaje de las ganancias del BROU, y se destina a promover emprendimientos productivos: COTRAPAY, ENVIDRIO, EL AGUILA, METZEN Y SENA, son algunas de las empresas recuperadas.

Se desarrolló el Plan Juntos, el cual abordó de manera satisfactoria la emergencia socio habitacional a la gente de pobreza extrema. Se creó la segunda Universidad Pública en el Uruguay, la UTEC, destinada a la formación tecnológica fundamentalmente en el interior del país. Se fortaleció la UTU. Se priorizó el primer nivel de atención de salud, como el sistema integral de salud lo exigía, creándose las Direcciones de Atención Primaria en cada departamento con recursos económicos y humanos propios.

Y si siguiera enumerando, no me daría el tiempo, de nombrar tantos y tantos logros. Es por eso que hoy aseguro: ¡QUE HABRÁ PATRIA PARA TODOS!.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Se dará trámite a sus palabras.

Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Pablo Viera.-

Sr. Edil Dr. Pablo Viera: Señor Presidente, señores y señoras Ediles: en el mes de marzo de este año, realicé un pedido de informe a la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia Departamental, donde hicimos una serie de preguntas y dentro de esas preguntas, preguntábamos: cuál es la razón por la cual los estudiantes deben abandonar El Hogar los fines de semana y los feriados, se nos respondió entre otras cosas que para ellos los fines de semana y feriados que coincidan con el fin de semana, retornen a sus hogares fortaleciendo el vínculo familiar apoyándose en el traspaso de valores y la contención de sus seres queridos. Este pasado martes fue feriado y el Hogar Estudiantil permaneció cerrado desde las

veintidós horas del día lunes, hasta el miércoles a la seis de la mañana, por lo tanto esto que nos contestaron acá, suponemos que hubo algún problema que no está contemplado acá. Esto desorienta a los estudiantes que se deben trasladar a sus hogares, muchos de ellos entendieron que se abría a la seis de la tarde y se vinieron hasta Tacuarembó y no tenían donde quedarse, por lo cual solicitamos a las Autoridades pertinentes que vean estas situaciones, que abran El Hogar los feriados y los fines de semana.

En ese pedido de informe solicitábamos si había reglamento, y en el artículo 19 de ese Reglamento dice: “los estudiantes deberán solicitar autorización para realizar reuniones motivadas por festejos u otras actividades de fin de semana”, por lo tanto tampoco se estaría cumpliendo con el Reglamento vigente, recordamos que este Reglamento es del año 1988 que está bastante obsoleto, pero es el que tenemos vigente y que reglamenta las actividades de los fines de semana, por lo cual no entendemos el motivo por el cual se cierra los fines de semana.

También nos ha llegado información del mal funcionamiento del Hogar Estudiantil, entre otras cosas nosotros preguntábamos cuantas comidas se les daba a los estudiantes, se nos respondió que se les daba las cuatro comidas, pero se nos informaba que la cena muchas veces no era suficiente para todos los becarios, razón por la cual los becarios se movilizaron e hicieron un pedido a las Autoridades para que se revea esta situación; les contestaron que se resolvería este problema, pero hace dos meses de esto y aún no han tenido soluciones y muchas veces los estudiantes se van a dormir sin tener un alimento, por lo tanto también pedimos las explicaciones de porque no se le garantiza la cena a todos los estudiantes del Hogar, también exhortamos que se revea la situación y que cumplan con lo que se les prometió a los estudiantes.

También sabemos de otras situaciones que se están dando dentro del Hogar, los estudiantes solicitaron una impresora para poder realizar mejor sus tareas estudiantiles, me parece que no es un gasto demasiado importante que tenga que hacer la intendencia, en este caso la Dirección de Desarrollo Social, tampoco han tenido respuesta, les dijeron que sí que iban a mandar una impresora pero hasta ahora no ha llegado. Una de las explicaciones que se les da a los estudiantes es que no saben de dónde van a sacar los fondos. Nosotros dentro de este Reglamento encontramos que dice que hay “un fondo rotatorio”, o sea de lo que los estudiantes pagan por estar alojados ahí se forma un fondo común para diferentes actividades, los estudiantes también preguntaron a donde se estaban destinando esos fondos, a lo que se les respondió que era para pagar el agua y la luz. Por lo que nosotros solicitamos un pedido de informes en el cual se nos informe a donde se están volcando esos fondos, en caso que no sea así, me parece que es de recibo la solicitud de los estudiantes de que se utilice ese dinero para lo que realmente es su cometido, que es justamente para realizar esa actividad.

Entre otras cosas que solicitamos en el pedido de informe, que dicho sea de paso todavía no nos han respondido, hace más de sesenta días que lo hicimos, por lo tanto vamos hacer la reiteración del pedido de informe, se nos decía en esta respuesta que los estudiantes tenían conexión a Wifi, por lo que nosotros estuvimos averiguando la conexión a wifi es lenta, no todos los estudiantes se pueden conectar...

SR.PRESIDENTE: Se le terminó el tiempo señor Edil.

Sr. Edil Dr. Juan P. Viera: Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Se le dará trámite a lo solicitado.

Son las 21.30, ha finalizado la Media Hora Previa

Antes de continuar, quería pedirle a los Coordinadores de las diferentes bancadas, a ver como llevan el asunto de las Comisiones, con el fin de que a lo mejor la semana que viene ya comienzan a funcionar, porque si fuese así mañana ya tendría que salir el repartido.

Si los compañeros Coordinadores se pueden reunir, o tienen algo ya claro, habría que comunicar a Secretaría; así que les dejo ese pedido.

-3-

SR. PRESIDENTE: Continuando con el Orden del Día, pasamos al **primer punto** del Orden del Día, “**Consideración y Aprobación de las Actas Nros. 19 y 20 de fechas 6 y 13 de Julio de 2017**”. Están a consideración, pasamos a votarlas, los que estén por la afirmativa, (**APROBADO 22 en 22 UNANIMIDAD**).-

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **segundo punto** del Orden del Día, “**Asuntos Entrados**”. Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: Asuntos Entrados Sesión Ordinaria 20/07/17.-

12/07/17 327 I.D.T.; eleva Exp. 266/17, de la Dirección General de Hacienda de ésta Administración el cambio de rubros dentro de un mismo PROGRAMA, según detalle relacionado, de conformidad a lo preceptuado por el Artículo 28 del Presupuesto Departamental 1995-2000. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

12/07/17 328 I.D.T.; eleva Exp. 268/17, de la Dirección General de Hacienda de ésta Administración el cambio de rubros dentro de un mismo PROGRAMA, según detalle relacionado, de conformidad a lo preceptuado por el Artículo 28 del Presupuesto Departamental 1995-2000. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

12/07/17 329 I.D.T.; eleva Exp. 1142/17, contestando planteamiento Suplente de Edil Ramiro Galvan, sobre inquietud referente a baños en Valle Edén el día 1º de Mayo.

PASA AL SUPLENTE DE EDIL

12/07/16 330 EDIL DPTAL. GERARDO MAUTONE; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, comunica que hará uso licencia el día 12 de Julio, y hasta el 15 de Julio, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARIA**

12/07/16 331 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, informa que no hará uso de la titularidad, ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone

desde el día 12 de Julio, y hasta el 15 de Julio, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente siguiente, Maik Migliarini. **PASA A SECRETARÍA**

12/07/17 332 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA; eleva Of. N° 4838/17 revocando la calidad de Contadora Delegada a la Cra. María de Lourdes López Paciel agradeciéndole los servicios prestados y comunica ésta Resolución a la Intendencia y a la Junta Departamental de Tacuarembó a la Cra. María Lourdes López Paciel, a la Cra. Claudia Galván y a la Auditoria de este Cuerpo en la Junta Departamental. **PASA A LA SRA. CONTADORA**

12/07/17 333 JUNTA DPTAL DE SAN JOSE; eleva Of. N° 3236/17; la nueva integración de la Mesa para el período 2017-2018, quedando integrada de la siguiente forma; PRESIDENTE, Danilo Vassallo, 1° Vice-Presidente Sra. Mirta Serena, y 2° Vice- Pte. Sra. Susana Gasperi. **QUEDA EN CARPETA**

12/07/17 334 CONGRESO NACIONAL DE EDILES; eleva Of. N° 542/17; invitando a los integrantes de la Comisión de Legislación de este Organismo, al encuentro de Comisiones de Legislación que se realizará el próximo 20, 21 y 22 de Julio del corriente en el departamento de Canelones, ciudad de Atlántida, en las instalaciones del Country Club (sita en Ruta 11 kl 166, Atlántida). **PASA A PRESIDENCIA**

12/07/17 335 JUNTA DPTAL DE FLORES; eleva Of. N° 297/17; la nueva integración de la Mesa para el período 2017-2018, quedando integrada de la siguiente forma; PRESIDENTE, Horacio Domínguez, 1° Vice-Presidente Sr. Jorge López y 2° Vice- Pte. Sr. Eduardo Fernández. **QUEDA EN CARPETA**

12/07/17 336 CONGRESO NACIONAL DE EDILES; eleva fax, solicitando de ser posible enviar fecha de cambio de mando en este Organismo, como así también nombres y apellidos de las nuevas autoridades.

QUEDA EN CARPETA

12/07/16 337 EDIL DPTAL. MAXIMILIANO CAMPO; electo por la Lista 2210 del Partido Colorado, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, comunica que hará uso licencia desde el día 15 de Julio, y hasta el 29 de Julio, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Ruben Moreira. **PASA A SECRETARIA**

14/07/17 338 I.D.T ; eleva Exp. 1792/17, contestando planteamiento Suplente de Edil Julio Carlos Mederos, sobre inquietud reclamo de vecinos de la calle Tristán Azambuya, en Barrio Menéndez, solicitando la poda de árboles ubicados en la vereda. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL**

14/07/17 339 I.D.T; eleva Exp. 1573/17, informando al Suplente de Edil Ruben Moreira, sobre funcionamiento actual de la oficina, ante diversos reclamos de vecinos. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL**

Exp. Interno I.D.T. eleva Exp. 144537/16, referente a solicitud de la Cooperativa de Cooperativa de Viviendas PVS. N° 118/16 Viviendas PVS, (Programa de Vivienda Sindical) sobre exoneración de la Contribución del Padrón N° 4655 de Paso de los Toros.

Exp. Interno N° 93/17 I.D.T. eleva Exp. 1419/16, referido a solicitud de la Comisión de Cultura, sobre planteamiento Edil Sr. Jesús Casco y Sup. De Edil Leonor Soria,

anteproyecto solicitando se declare de Interés Cultural y Turístico, el Encuentro de Banda de Rap, el 29/6. **PASA A LA COMISION DE CULTURA**

Exp. Interno N° 95/17 I.D.T. eleva Exp. 1720/16, referido a solicitud de la Comisión de Cultura, sobre planteamiento Edil Sr. César D. Pérez y Sup. De Edil Soria, anteproyecto solicitando se declare de Interés Cultural y Turístico, al XII Festival de Bandas el 26 de Agosto. **PASA A LA COMISION DE CULTURA**

Exp. Interno TRIBUNAL DE CUENTAS; eleva Exp. 1712/15, referente a la solicitud de tierras por parte de un grupo de Cooperativa de Viviendas y la respuesta a la solicitud de tasación de la misma, no formulado observaciones a lo resuelto precedentemente. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

20/07/17 340 MINISTERIO DE SALUD; eleva nota invitando a participar de un Encuentro Interinstitucional, con la finalidad de planificar actividades tendientes al abordaje integral de la Salud Sexual y Reproductiva en los Centros Educativos de nuestro Departamento, que se realizará el día miércoles 26 de Julio del presente, en el horario de 10 a 12 en el Instituto del Formación Docente “Maestro Dardo Ramos”. **PASA A LA COMISION DE SALUD, HIGIENE, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE**

20/07/17 341 EDIL DPTAL. SERGIO CHIESA DUHALDE; electo por la Lista 400 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, comunica que hará uso de su licencia desde el 1° al 31 de Agosto de 2017 inclusive, por motivos particulares, solicitándose se convoque al suplente inmediato Rosana Ramagli Bello.

PASA A SECRETARIA

20/07/17 342 JUNTA DPTAL DE COLONIA; eleva Of. N° 194/17; comunicando la nueva integración de la Mesa para el período 2017-2018, quedando integrada de la siguiente forma; PRESIDENTE, EMILIO DELLA SANTA, 1° Vice-Presidente Sr. MONICA WIBMER y 2° Vice- Pte. RODOLFO MONTAÑA. **PASA A SECRETARIA**

20/07/17 343 JUNTA DPTAL DE PAYSANDU; eleva Of. N° 478/17; comunicando la nueva integración de la Mesa para el período 2017-2018, quedando integrada de la siguiente forma; PRESIDENTE, RICARDO AMBROA, 1° Vice-Presidente Sr. ENZO MANFREDI y 2° Vice- Pte. EDGARDO QUEQUIN. **QUEDA EN CARPETA**

20/07/17 344 JUNTA DPTAL DE DURAZNO; eleva CIRC. 001/17 /17; comunicando la nueva integración de la Mesa para el período 2017-2018, quedando integrada de la siguiente forma; PRESIDENTE, Dr. FELIPE ALGORTA, 1° Vice-Presidente Dra. DANIELA BARRAGAN SAPPYA y 2° Vice- Pte. MARIO MONSON. **QUEDA EN CARPETA**

20/07/17 345 COMITÉ DELIBERANTE “CUENCA DEL RIO NEGRO”; eleva Of. N° 048/17; convocando a los Ediles Sres. Jorge Ferreira (Edgardo Rodríguez), Mario Segovia (ó Gustavo Bornia), Nildo Fernández (ó Ruben Moreira), y Richard Menoni (ó Augusto Sánchez), para la reunión del Comité Deliberante “Cuenca del Rio Negro” que se ha previsto para los días 28, 29 y 30 del presente en la Sede de la Junta Departamental de Rivera. **PASA A LOS SEÑORES ANTES MENCIONADOS**

20/07/17 346 CONSEJO EDUCACION TECNICO PROFESIONAL; eleva CIRC. 272/17; contestando inquietud presentada por la Edil Lic. Lila de Lima, sobre recortes de cursos de UTE en Paso de los Toros. **PASA A LA SRA. EDIL**

20/07/17 347 CONGRESO NACIONAL DE EDILES; eleva Of. 599//17; invitando a los Señores Ediles Mario Segovia, Gerardo Mautone o Richard Menoni, Maximiliano Campo o Nildo Fernández, Pablo Rodríguez o Mabel Porcal, Gustavo Amarillo o Dorys Silva, para la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras que se realizara los días 18, 19 y 20 de Agosto en la Sede de la Junta Departamental en Maldonado. **PASA A LOS SEÑORES EDILES**

20/07/17 348 EDIL DPTAL JESUS CASCO Y SUPLENTE DE EDIL LEONOR SORIA; al conmemorarse el 28 de Junio el Día Internacional del Orgullo Gay, presentan anteproyecto proponiendo se realice una Jornada de sensibilización, capacitación y difusión de la temática de la diversidad sexual, con invitación especial a Ediles y funcionarios de esta Junta a cargo de Colectivo ROUGE, el próximo viernes 28 de Julio, entre 15 y 18 horas. **PASA A LA COMISION CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD, GENERO Y DDHH.**

20/07/17 349 EDIL DPTAL JESUS CASCO Y SUPLENTE DE EDIL LEONOR SORIA; presentan anteproyecto proponiendo la adhesión de esta Junta Departamental –mediante firma- al compromiso de gestión del POSEVI 2017 – 2020 (Plan Nacional Operativo de Seguridad Vial), designando 2 Ediles (como titular y suplente) para que la represente en las actividades y/o gestiones que se determinen en el cumplimiento del plan referido. **PASA A LA COMISION SALUD, HIGIENE, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE**

20/07/17 350 EDIL DPTAL OSCAR DEPRATTI; amparado en el Art. 76 del Reg. Int. y el Art. 284 de la Constitución del Republica, solicita pedido de informes referente al costo integral del ploteo anterior realizado en el tanque de OSE, de San Gregorio de Polanco. **PASA AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL**

20/07/17 351 EDIL DPTAL OSCAR DEPRATTI; amparado en el Art. 76 del Reg. Int. y el Art. 284 de la Constitución del Republica, solicita pedido de informes, referida a la fecha precisa de comienzo de la obra de la construcción de cámaras grandes en la intersección de las calles 25 de Agosto y Cardozo, en la ciudad de San Gregorio de Polanco.

PASA AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, se levanta la Sesión.
Muchas gracias. (Son las 21:37)